

**RESOLUCIÓN N° 0063**  
Neuquén, 28 ENE 2019**VISTO:**

El Expediente OE N° 3815-M-2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Obras Públicas eleva la documentación técnica y legal necesaria para la contratación de la obra "**SEÑALIZACIÓN CARRILES PREFERENCIALES**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE.- (\$ 57.936.320.-)** y un plazo de ejecución de obra de **ciento ochenta (180) días corridos**;

Que la presente contratación tiene por objeto la ejecución de las obras necesarias para la correcta adecuación de las calles y avenidas que están destinadas al corredor denominado "Carriles Preferenciales para el Metrobús";

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 08/2019 informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2019;

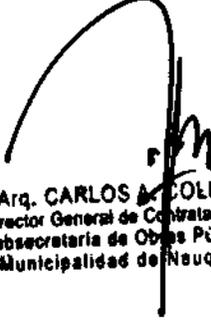
Que la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria informa que a la presente obra le corresponde la Imputación Presupuestaria 6-GO-1-4-1-6-13-988;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs. 165, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para licitar la obra y producir el respectivo llamado para obtener las cotizaciones de las que resulte la contratación de la misma;

1 de 2 //.-



  
Arq. CARLOS A. COLLAR  
Director General de Contrataciones  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

FDO.) CASTEJÓN

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Públicas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

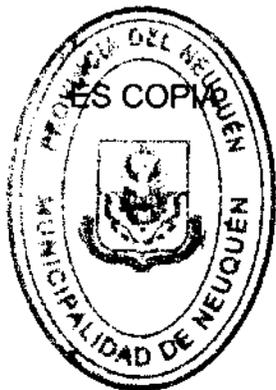
**Artículo 1º) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fojas 04 a 165, ----- del expediente **OE N° 3815-M-2018**, confeccionado por la Secretaría de Obras Públicas para la contratación de la **“SEÑALIZACIÓN CARRILES PREFERENCIALES”**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE.-** (\$ 57.936.320.-) y un plazo de ejecución de **ciento ochenta (180) días corridos.-**

**Artículo 2º) AUTORIZAR** la Licitación Pública **OE N° 11/2018** correspondiente a la ----- obra **“SEÑALIZACIÓN CARRILES PREFERENCIALES”**, fijándose el día **28 de febrero de 2019 a las 10:00 hs.**, para la respectiva Apertura de Ofertas, Acto que se formalizará en la Dirección General de Contrataciones sita en el Cuarto Piso del Palacio Municipal, Avda. Argentina y Pte. Roca, Neuquén Capital. -

**Artículo 3º) FIJAR** el valor de la venta de los Pliegos en la suma de Pesos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Siete.- (\$ 57.937.-).-

**Artículo 4º) EFECTUAR** las publicaciones que correspondan en dos (2) Diarios de ----- mayor circulación en la zona y la correspondiente en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ley 0687/72 de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén.-

**Artículo 5º)** Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y ----- oportunamente **ARCHÍVESE.-**



Arq. CARLOS COLLAR  
Director General de Contrataciones  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

FDO.) CASTEJÓN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2221  
Fecha 08.02.2019